República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Disposición

Número: DI-2026-129-APN-SSGA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 30 de Abril de 2026

Referencia: EX-2026-35318920- -APN-DGJ#MJ - Actualización nómina de letrados autorizados a representar al Estado Nacional en juicios.-

---

VISTO el Expediente N° EX-2026-35318920- -APN-DGJ#MJ, lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Nº 24.946, el Decreto Nº 411 del 21 de febrero de 1980 (T. O 1987), la Resolución N° 18 del 28 de enero de 2025 del MINISTERIO DE JUSTICIA y la Disposición N° 53 del 11 de febrero de 2026 de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA de esta cartera de estado, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE JUSTICIA, propone actualizar la nómina de los letrados autorizados para ejercer la representación del Estado Nacional en los procesos que se desarrollen ante tribunales judiciales o arbitrales, o ante organismos administrativos con facultades jurisdiccionales, en los que se debatan asuntos en los que deba intervenir el MINISTERIO DE JUSTICIA.

Que entre dichos letrados se encuentran varios profesionales contratados, conforme al régimen de las Leyes Nros. 23.283 y 23.412, cuya actuación en calidad de representantes del Estado fue oportunamente autorizada por la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, según el artículo 66, párrafo final de la Ley Nº 24.946.

Que han tomado la intervención de su competencia tanto la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, como el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE JUSTICIA.

Que la presente se dicta en el marco de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Nº 24.946 y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 4º del Decreto Nº 411/80 (T. O. 1987) y por el Anexo a la Resolución N° 18/25 del MINISTERIO DE JUSTICIA.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a los letrados Emiliano Martín AUAD, María Emilia BALDOVINO, María Noelia BAQUERO, Martín Lucas BATALLER, Fiorella BOZZA, Matías Andrés CEBEIRO LUQUE, Silvina Andrea CICHOCKI, Lourdes Belén D´ACOSTA, Enzo DE ANTONI, Natalia Agostina DI NATALE LOZANO, Juan Manuel DIAZ PEREZ, Karen Jaqueline DUARTE, Eliana Mónica ESCOBAR, Cecilia Mabel EZCURRA, María Agustina FALCONE, Leandro FALDUTO, Telma Débora FISZMAN, Alejandra Noemí FUSTER, David Exequiel GAMARRA, Marisa Alejandra GARSCO, Estanislao GONZALEZ BERGEZ, Juan Manuel GONZALEZ, Luis Alejandro GUASTI, Luis Andrés LEITES, Martín MEDINA, Bárbara MENCONI, Ignacio Daniel NIGRO, Pablo Rafael PERCHIA, Germán Diego PIZARRO, Roxana Lucía María RANNI, Claudia Graciela RESTON, Ricardo Marcelo RIZO AVELLANEDA, Marcelo Enrique RODRÍGUEZ, Lucía Gabriela ROLL, Bernarda SYLVIE, María Fernanda VEIGA, Josefina WEST OCAMPO, María del Carmen YACONIS, Celeste Nair BORTONI y Nicolás Alfredo RUSSO, para representar al Estado Nacional en todos aquellos procesos que se desarrollen ante tribunales judiciales o arbitrales, o ante organismos administrativos con facultades jurisdiccionales, en los cuales le corresponda intervenir al MINISTERIO DE JUSTICIA.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE JUSTICIA, a otorgar copia auténtica de la presente, a los efectos indicados en el artículo 5º del Decreto Nº 411/80 (T.O. 1987).

ARTÍCULO 3º.- Déjase sin efecto la Disposición N° DI-2026-53-APN-SSGA#MJ del 11 de febrero de 2026 de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE JUSTICIA.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese y archívese.

Digitally signed by GILLIGAN Patricio Quinto Jose
Date: 2026.04.30 19:25:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Patricio Quinto José Gilligan
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Justicia

Signature Not Verified
Digitally signed by NATALIA AGOSTINA DI NATALE LOZANO
Date: 2026.11.16 15:25:43 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.30 19:25:58 -03:00